



CD DLR - 28

FOLIO Nº
41

Universidad Provincial del Sudoeste
Consejo Directivo

BAHÍA BLANCA, 11 MAR 2016

VISTO el Asunto DLR Nº 560/12 por el que el Decano de la Facultad de Desarrollo Local y Regional eleva la propuesta de la Docente responsable respecto al Programa de la materia "Derecho y Legislación Turística" (cód. 34), y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa mencionado en el Visto fue aprobado oportunamente mediante ORD CD DLR Nº 574/13;

Que la Docente responsable de la confección del Programa ha elevado una propuesta de modificación de contenidos del mismo;

Que no existen objeciones que realizar sobre los contenidos del Programa propuesto;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión de CD del día 11 de marzo de 2016;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 66º del Estatuto de la UPSO le corresponde a este Consejo Directivo dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello,

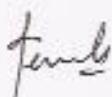
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL**

RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar las modificaciones propuestas al Programa de la asignatura "Derecho y Legislación Turística" (cód. 34), según la versión que se agrega y forma parte de la presente.

ARTICULO 2º Registrar. Pasar copia de la presente a la Secretaría Académica y a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CD DLR Nº 28/16


Mg. GONZALO SEMILLA
DEGANO
FACULTAD DE DESARROLLO
LOCAL Y REGIONAL
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Aprobada por el C. D. de la Facultad de Desarrollo Local y Regional en la sesión del 11, 03, 16	 Lic. MARIA PAULA GAY SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
--	--

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FOLIO N°

1/7
42

FACULTAD: Facultad de Desarrollo Local y Regional

PROGRAMA DE: DERECHO Y LEGISLACION TURÍSTICA

CÓDIGO:34

HORAS DE CLASE				DOCENTE RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
4	64	2	32	Abog. M. Florencia Bianchinotti

DESCRIPCIÓN:

Esta asignatura tiene como finalidad brindar al alumno nociones generales de las Instituciones del Derecho cuyo conocimiento se considera básico y fundamental para el desarrollo de la actividad turística. Es por ello que en la Primera Parte se abordan cuestiones generales del derecho, hechos y actos jurídicos, las obligaciones y los contratos. En la Segunda Parte se abarcan la normativa y regulaciones específicas relacionadas con el turismo, alcanzando la de rango constitucional, como el vasto régimen jurídico de las actividades vinculadas directa o indirectamente con el turismo, entre ellas la de Agentes de Viajes; Guías de Turismo; hotelería; áreas naturales protegidas y las formas de contratación del sector privado de servicios turísticos, la prestación de servicios de transporte aéreo, terrestre y marítimo como así también la responsabilidad por incumplimiento frente a los derechos del consumidor.

PROGRAMA SINTÉTICO:

PRIMERA PARTE: PARTE GENERAL DEL DERECHO

UNIDAD TEMÁTICA I: Derecho Parte General

UNIDAD TEMÁTICA II: Personas, Hechos y Actos Jurídicos

UNIDAD TEMÁTICA III: Derecho de las obligaciones

UNIDAD TEMÁTICA IV: Fuentes de las Obligaciones: Contrato y Responsabilidad

UNIDAD TEMÁTICA V: Contratos

SEGUNDA PARTE: LEGISLACION TURISTICA

UNIDAD TEMÁTICA VI: Aspecto constitucional de la legislación turística

UNIDAD TEMÁTICA VII: Actividades relacionadas con el turismo: aspecto normativo

UNIDAD TEMÁTICA VIII: Actividades relacionadas con el turismo: aspecto normativo nacional e internacional

Vigencia años: 2016

Handwritten signature and initials

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

2 FOLIOS Nº

FACULTAD: Facultad de Desarrollo Local y Regional

43

PROGRAMA DE: DERECHO Y LEGISLACION TURÍSTICA

CÓDIGO:34

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD TEMÁTICA I: Derecho Parte General

1. Concepto del Derecho. Introducción Caracteres. Diferencias entre derecho objetivo y subjetivo. Normas jurídicas. Concepto y clasificación. Diferencias con la moral, los usos sociales. Nociones de justicia y equidad.
2. El derecho positivo. Concepto. Clasificación del derecho positivo: derecho público y derecho privado. Derecho turístico. Concepto y contenido.
3. Fuentes del derecho. Aceptaciones. La ley. Concepto. Clasificación. creación, modificación y derogación. Jerarquía normativa. La Costumbre. Concepto. La jurisprudencia. Valor como fuente del derecho. La doctrina. Concepto e importancia. Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación.

UNIDAD TEMÁTICA II: Personas, Hechos y Actos Jurídicos

1. Persona Humana. Régimen Legal: nociones. Capacidad: nociones. Persona jurídica. Régimen Legal: Nociones. Clasificación. Conceptos de cada clase. Atributos de la personalidad.
2. Hechos y actos jurídicos: conceptos. Hecho jurídico. Simple acto lícito. Acto Jurídico. Actos Voluntarios e involuntarios. Manifestación de la voluntad. Vicios de la voluntad: error, dolo y violencia. Conceptos y nociones de cada uno.
3. Acto Jurídico: Elementos esenciales. Sujetos, Objeto, Causa, Forma y Prueba. Firma. Firma en documentos electrónicos. Instrumentos privados y particulares no firmados. Instrumentos Públicos: Públicos: Enunciación, requisitos y valor probatorio. Escrituras y Actas. Instrumentos Privados y Particulares. Requisitos. Valor Probatorio.
4. Vicios de los Actos Jurídicos: Lesión, Simulación, Fraude. Conceptos y nociones de cada uno.
5. Modalidades de los actos jurídicos: condición, plazo y cargo. Nociones

UNIDAD TEMÁTICA III: Derecho de las obligaciones

1. Concepto. Definición del Código Civil y Comercial de la Nación. Comparaciones con los derechos reales y derechos de familia. Disposiciones Generales. Elementos de las obligaciones: Sujeto. Objeto. Vínculo. Causa.
2. Obligaciones de Dar, de hacer y de no hacer. Concepto. Nociones.
3. Mora: Concepto y efectos.
4. Extinción de las obligaciones: concepto y medios. Prescripción. Concepto y clases. Curso de la prescripción. Inicio, suspensión e interrupción: nociones.

Vigencia años:

2016

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

3
FOLIO N°

FACULTAD: Facultad de Desarrollo Local y Regional

44

PROGRAMA DE: DERECHO Y LEGISLACION TURÍSTICA

CÓDIGO:34

UNIDAD TEMÁTICA IV: Fuentes de las Obligaciones: Contrato y Responsabilidad

1. Contrato. Definición legal. Disposiciones generales; Libertad de contratación. Efecto vinculante. Facultades de los jueces. Buena fe. Carácter de normas legales. Prelación normativa. Integración del contrato.
2. Responsabilidad civil. Disposiciones generales. Regulación conjunta de la responsabilidad contractual y extracontractual. Funciones preventiva y resarcitoria. Elementos. Antijuridicidad. Factores de atribución: responsabilidad objetiva y subjetiva. Supuestos. Relación causal. Consecuencias. Previsibilidad contractual. Hecho del damnificado. Hecho de un tercero. Caso fortuito. Imposibilidad de cumplimiento. Daño resarcible. Responsabilidad directa y por el hecho de terceros. Responsabilidad por intervención de cosas y de ciertas actividades. Supuestos especiales de responsabilidad.

UNIDAD TEMÁTICA V: Contratos

1. Contrato. Elementos (sujeto, objeto, causa) Forma. Consentimiento. Efectos. Formación de los contratos. Oferta y aceptación: requisitos y efectos. Clasificación de los contratos. Prueba e interpretación.
2. Nulidad. Concepto y nociones. Rescisión y resolución de los contratos. Concepto y diferencias. Teoría de la imprevisión. Nociones.
3. Contratos de Empresa: Nociones. Contrato de Agencia Comercial: Concepto. Partes. Caracteres. Derechos y Obligaciones emergentes.
4. Contratos de Consumo. Concepto. Caracteres. Regulación. Principios fundamentales. Responsabilidad por daños.

SEGUNDA PARTE: LEGISLACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD TEMATICA VI: Marco constitucional y legal

1. Jurisdicción y competencia en materia de promoción, regulación y control de actividades turísticas y ambientales.
2. Normas constitucionales. Política Exterior. Fomento socioeconómico. Desarrollo sostenible. Cláusula comercial. Configuración regional y negociaciones internacionales. Potestades impositivas. Tratados MERCOSUR y Acuerdos bilaterales. Normas legales y reglamentarias. Administración Centralizada y descentralizada.
3. Ley Nacional del Turismo N° 25.997. Organismos interjurisdiccionales. Consejo Federal del Turismo. Consejo intermunicipal de turismo.

Vigencia años:

2016

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

4/7
FOLIO N°

FACULTAD: Facultad de Desarrollo Local y Regional

PROGRAMA DE: DERECHO Y LEGISLACION TURÍSTICA

CÓDIGO:34

UNIDAD TEMATICA VII: Actividades relacionadas con el turismo: aspecto normativo.

1. Régimen jurídico de las actividades vinculadas directa e indirectamente con el turismo. El contrato de viaje y turismo. La Convención internacional del Contrato de Viaje. (Bruselas). Contrato de tiempo compartido.
2. Régimen jurídico de operadores turísticos: Ley 18.829 y 22.545.
3. Régimen jurídico de la actividad hotelera. La ley 18.828. Disposiciones principales. Régimen de los agentes de viajes. La regulación de la ley 18.828 y el Decreto 2182/72. Categorías. Actividades principales y conexas. Registración. Formalidades. Régimen Sancionatorio.
4. Turismo estudiantil. ley 26.208. Resolución SECTUR N° 237/2007. Resolución SECTUR N° 435/2008. El fideicomiso "Fondo de Turismo Estudiantil" Otras garantías. Causas de incumplimiento contractual. Obligaciones para seguridad de los pasajeros.
5. Turismo Accesible. Ley 25.643. Sistema de protección integral de personas con discapacidad. Régimen del personal relacionado con la actividad turística. Idóneos. Concepto. Facultades. Registro. Guías de turismo. Régimen legal. Concepto. registro. Relación con las agencias de viajes.
6. Áreas naturales protegidas. Evolución en la protección. Protección internacional. La ley 22351. Parques nacionales. Reservas nacionales y monumentos naturales. Decretos 2148/90 y 453/94. Actividades permitidas y prohibidas. Reglamentaciones. Áreas naturales protegidas en la provincia de Buenos Aires. La ley 10.907. Clasificación y grados de protección.-

UNIDAD TEMATICA VIII: Actividades relacionadas con el turismo: aspecto normativo nacional e internacional

1. La relación de las agencias de viajes y sus clientes. El Turismo como relación de consumo. La aplicación de la ley de defensa del consumidor (Código Civil y Comercial de la Nación, ley 24.240 y ley 24999). Responsabilidades. Turismo y contrato de seguro. El seguro de responsabilidad civil para el MERCOSUR.
2. Contrato de transporte. Código Civil y Comercial de la Nación.
3. Transporte Aéreo, terrestre, y marítimo de personas, equipajes y cosas como contrato de Consumo. Regulación nacional e internacional. Código aeronáutico argentino y Convenio de Varsovia- La Haya. Modalidades del servicio. Responsabilidades.

Vigencia años:

2016

Handwritten signature and initials on the right margin.

BIBLIOGRAFÍA:**Primera parte: Nociones Generales del Derecho***Legislación: Código Civil y Comercial de la Nación***Bibliografía básica respaldatoria de las unidades temáticas I y II**

- a-) T Borda, Guillermo a. "Manual de Derecho Civil", Editorial Perrot
- b-) Llambías, Jorge Joaquín, "Tratado de Derecho Civil. Parte General", tomos I y II, Ed. Abeledo Perrot
- c-) Llambías, Jorge Joaquín, Alterini Atilio A. "Código Civil Anotado. Doctrina y Jurisprudencia", tomos I y II Abeledo Perrot.
- d-) Kelsen "Teoría Pura del Derecho"
- e-) Código Civil Argentino

Bibliografía básica respaldatoria de las unidades temáticas III y IV

- a-) Alterini, Atilio Aníbal y otros "Curso de las obligaciones" tomos I y II Abeledo- Perrot
- b-) Alterini, Atilio Aníbal y otros "Derecho de las obligaciones civiles y comerciales" Abeledo- Perrot
- c-) Bustamante Alsina, Jorge "Teoría General de la responsabilidad civil" Abeledo Perrot
- d-) Cazeaux- Trigo Represas "Compendio de derecho de las obligaciones" Tomos I y II Librería Editora Platense SRL.
- e-) Llambías, Jorge Joaquín, Alterini Atilio A. "Código Civil Anotado. Doctrina y Jurisprudencia", tomos I y II Abeledo Perrot.
- f-) Código Civil Argentino

Bibliografía básica respaldatoria de las unidad temática V

- a-) Llambías, Jorge Joaquín, Alterini Atilio A. "Código Civil Anotado. Doctrina y Jurisprudencia", tomos I y II Abeledo Perrot.
- b-) Stiglitz, Rubén s. "Contratos Teoría General" Editorial de Palma
- c-) Código Civil Argentino

Segunda parte: Legislación Turística**Bibliografía básica respaldatoria de las unidad temática VI**

- a-) Decisión.nro. 09/91, 08/04, 29/09 del Consejo del Mercado Común
- b-) Resolución 12/91 del Grupo Mercado Común
- c-) Tratado de Asunción
- d-) Protocolo de Ouro Preto
- e-) Acerenza, Miguel Angel: "Administración de Turismo- Conceptualización y organización" Editorial Trillas, México 1991

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the letters 'S' and 'P'.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

6/7

FACULTAD: Facultad de Desarrollo Local y Regional

FOLIO Nº

47

PROGRAMA DE: DERECHO Y LEGISLACION TURÍSTICA

CÓDIGO:34

f-) Tratado del MERCOSUR

g-) Estatuto de la Organización Mundial del Turismo

h-) Carta de Atenas, Atenas 1931

i-) Ley de incentivos para el desarrollo turístico de Costa Rica

j-) Decreto 913/90 de Creación del Ente Nacional Argentino de Turismo

k-) Ley Nacional del Turismo 25.997

Bibliografía básica respaldatoria de las unidad temática VII

a-) Kemelmajer de Carlucci, Aída y otros "Turismo, Derecho y Economía Regional", Rubinzal Culzoni Editores

b-) Casanova Ferro, Gonzalo "Derecho y Turismo" Ediciones Turísticas

c-) Decreto 2182/72

d-) La ley 22351

e-) Decretos 2148/90 y 453/94

f-) Ley 10.907

g-) Ley 18.828

h-) Ley 25.643

Bibliografía básica respaldatoria de las unidad temática VIII

a-) Kemelmajer de Carlucci, Aída y otros "Turismo, Derecho y Economía Regional", Rubinzal Culzoni Editores

b-) Farina, Juan M. "Contratos comerciales modernos. Modalidades de la contratación empresarial", Astrea

c-) Constitución Nacional

d-) Constitución de la Provincia de Buenos Aires y otras constituciones provinciales

e-) Ley 10.907/90 de Reservas Naturales Bonaerenses

f-) Ley 18.828 de Hotelería

g-) Ley 18.829 de Agencia de Viajes

h-) Ley 22.351 "Régimen legal de los parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales"

i-) Código Aeronáutico

j-) Código Aduanero

Vigencia años:

2016

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

7/7

FOLIO N°

48

FACULTAD: Facultad de Desarrollo Local y Regional

PROGRAMA DE: DERECHO Y LEGISLACION TURÍSTICA

CÓDIGO:34

DOCENTE RESPONSABLE

Abog. M. Florencia Bianchinotti

FIRMA

VISADO

DECANO DE FACULTAD

Ng. GONZALO SEMILLAS
DECANO
FACULTAD DE DESARROLLO
LOCAL Y REGIONAL
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

SECRETARIO ACADEMICO / DIRECTOR ACADEMICO

Dr. MARIA CLAUDIA DIETZ
DIRECTORA COORD. EDUCATIVA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

FECHA:

11-03-2016

RESOLUCIÓN: CD DUR

N° 28/16

FECHA:

Vigencia años:

2016